

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO III

Atendiendo a la recomendación de la Agencia, se han modificado las competencias para adaptarlas al nivel de MECES 3 y se han incorporado otras nuevas adecuadas al nivel de máster. Se recomienda, no obstante, mejorar la redacción de las competencias del Título, en aras de la coherencia, y asimilarlas a la formulación de las que no han sido modificadas.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir, para los estudiantes extranjeros nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español, una entrevista en el proceso de admisión para garantizar que su nivel de español es el suficiente para llevar a cabo los estudios de la titulación.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha incorporado la descripción de la prueba de evaluación de competencias, con su porcentaje en la evaluación, aunque este aspecto será de especial seguimiento en sucesivos procesos de evaluación del Título.

Se recomienda revisar el enlace proporcionado para facilitar la información sobre el proceso de exámenes ya que lleva a una página que no existe.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

Una vez atendida la recomendación de la Agencia para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, este criterio será de especial seguimiento en los sucesivos procesos de evaluación externa del Título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL